

Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad.
N°14. Año 6. Abril 2014 - Julio 2014. Argentina. ISSN: 1852-8759. pp. 81-93.

Imagen Mundo y Régimen de sensibilidad. Un análisis a partir de las políticas sociales de atención a la pobreza implementadas en Argentina¹

World Image and Sensitivity Regime. An analysis from the poverty care social policies implemented in Argentina

Rebeca B. Cena*

Centro de Investigaciones y Estudio sobre Cultura y Sociedad - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina
rebecena@gmail.com

Resumen

El análisis de las políticas sociales permite comprender algunas de las estrategias del régimen de acumulación que, bajo el manto de la "ayuda social", contribuyen a su reproducción a largo plazo y a la disminución de los niveles de conflictividad social. El enfoque de las políticas de los cuerpos/emociones da un paso más adelante descifrando los modos de sentir, pensar, experimentar y actuar que resultan compatibles con los requerimientos del régimen. Desde este punto de vista, las políticas sociales poseen una determinada Imagen Mundo que supone un tipo de régimen de sensibilidad por parte de los destinatarios. En este trabajo se analiza la Imagen Mundo de los Programas de Transferencias Condicionadas y Programas Transitorios de Empleo implementados en Argentina, con el objetivo de visualizar las continuidades y rupturas del período analizado.

Palabras clave: políticas sociales; sensibilidades; mecanismos de soportabilidad social; pobreza; imagen mundo.

Abstract

The analysis of social policies, allows to understand some of the strategies of accumulation regime that, under the cloak of "social assistance", contribute to the own long-term reproduction and reduce levels of social unrest. The policy approach of bodies / emotions goes a step further deciphering the ways of feeling, thinking, experiencing and acting that are compatible with the requirements of the regimen. From this point of view, social policies have a certain World Image, which suppose a type of sensitivity regime on the part of the beneficiary. This paper analyzes the World Image of Conditional Cash Transfer Programs and Transitory Employment Programs implemented in Argentina, in order to visualize the continuities and ruptures from the period.

Keywords: social policies; sensitivities; social supportability mechanisms; poverty; world image.

¹ En este trabajo se retoman algunas de las principales reflexiones producto de la tesis para alcanzar el título de Licenciada en Sociología.

* Es Doctoranda en Ciencias Sociales (UBA), Magíster en Derechos Humanos y Democratización para América Latina y el Caribe (CIEP-UNSAM) y Licenciada en Sociología (UNVM). Es docente en la Universidad de Buenos Aires y en la Universidad Nacional de Mar del Plata. Es integrante del Centro de Investigaciones y Estudios Sociológicos.

Imagen Mundo y Régimen de sensibilidad. Un análisis a partir de las políticas sociales de atención a la pobreza implementadas en Argentina

Introducción

En el marco del neoliberalismo, la implementación de las políticas sociales se vio profundamente modificada, bajo la expresión de la “nueva cuestión social” que se tradujo en crear subjetividades que fueran agentes de sus propios contextos de carencias, depositando en los individuos la responsabilidad de modificar sus condiciones materiales de producción y reproducción de la vida. Las tan extendidas teorías del capital humano influyeron en el diseño, justificación e implementación de las políticas sociales, conformando dispositivos que buscaron movilizar el accionar de los individuos y de los grupos familiares con el objeto de aumentar las capacidades, disposiciones y aptitudes para insertarse dentro del mercado laboral.

Esta perspectiva, entre otras, redujo las causas de lo que en dicho momento histórico se expresaron como problemas sociales a la falta de capital humano de las personas (Rose, 2007). El desempleo pasó a ser comprendido y abordado como fomento e incentivo de la actividad individual vinculada a la búsqueda de empleo y del mejoramiento de las habilidades y aptitudes que le proveerán el mismo². Emerge con fuerza el sujeto emprendedor de sus propias condiciones de existencia tanto dentro del mercado laboral como fuera de él. En conjunto con ello, respecto a las poblaciones expulsadas del mercado laboral, se dan una serie de políticas sociales focalizadas –ideadas por organismos externos– que buscan aumentar el capital humano de los sujetos, capacitándolos respecto a

cómo presentarse en entrevistas laborales, cómo volverse sujetos *empleables* mediante la enseñanza de habilidades en oficios, etc.

Los Organismos Multilaterales de Crédito (OMG) han influenciado la delimitación, definición y modos de abordaje de lo que se ha considerado una problemática social. Uno de los instrumentos a partir de los cuales el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), han influenciado la política interna de los países³, ha sido los préstamos que comprometieron la aplicación de políticas sociales previamente diseñadas. Mediante las contraprestaciones exigidas en los préstamos, se importaron políticas sociales de atención a la pobreza que, a partir de planteamientos generales y sin atender a las idiosincrasias y necesidades de cada uno de los países en cuestión, se han aplicado, más o menos similarmente, de forma homogénea en toda Latinoamérica. Ello no solo implicó la definición “extranjera” de cuáles eran los aspectos a partir de los cuales se manifestaba la problemática social del momento, sino también, junto con el endeudamiento, la formulación de abordajes de dichas problemáticas que se consideraron “ideales” por parte de los técnicos de los mencionados organismos. Estos abordajes traducidos en políticas aplicadas concretamente en los países, han definido las maneras en que la región ha enfrentado la problemática de la pobreza por nivel de ingresos en las últimas dos décadas⁴.

² “En la enorme y tenebrosa industria de “entrenamiento”, el desempleo es problematizado como producto de la falta de habilidades individuales comercializables por los mismos desempleados, que debe ser contrarrestada por una multitud de organizaciones privadas que entrenan a los desempleados y compiten en un mercado por contratos y fondos públicos” (Rose, 2007: 138).

³ Ver al respecto el Contrato de préstamo entre el Banco Interamericano de Desarrollo y Argentina para la implementación del Plan Nacional Familias por la Inclusión Social, disponible en <http://www.iadb.org/projectDocument.cfm?id=588940>

⁴ Baste recordar los casos de Brasil y México, que a principios de la década del '90 del siglo XX implementaron los conocidos “Bolsa Escuela” (1994) en el primero y el “Programa de Educación, Salud y Alimentación Progresiva” (1997) para el caso mexicano.

Los regímenes de acumulación presentes en Latinoamérica, han hecho de los Programas de Transferencias Condicionadas de Ingresos, unas de las formas fundamentales de intervención mediante políticas sociales focalizadas sobre aquellas poblaciones que viven en condiciones de negación. Su implementación en la región data de comienzos del siglo XX, con los casos de Brasil y México. Se han proliferado a un número creciente de países y manifestado una continuidad en la escena pública -en el caso brasileño con 20 años desde su implementación-. Paralelamente con ello, han llegado a concentrar aproximadamente 129 millones de destinatarios⁵ (Stampini y Tornarolli, 2012); se han implementado, al menos hasta la primera década del siglo XXI en 18 países⁶; y reúnen importantes partidas presupuestarias calculadas en un 0,40% del PBI regional, no solamente por parte de los préstamos emitidos por el BID, sino también el porcentaje del PBI de los Estados destinados a este tipo de políticas sociales (Cecchini y Madariaga, 2011).

En este trabajo se propone un abordaje de las políticas sociales en términos de su lugar en el régimen de acumulación, intentando dar cuenta de éstas en términos de su influencia sobre el comportamiento de los actores, al ser parte nodal del modo de regulación social y político. El enfoque de la sociología del cuerpo y las emociones abona el abordaje propuesto al permitir reconstruir el régimen de sensibilidad sobre un sector de la población potencialmente conflictivo, al vivir en condiciones de pobreza y negación. Las maneras en que los actores sienten, desean, gustan, oyen e interactúan se encuentran mediadas por las estructuras del régimen que posibilitan o imposibilitan la expresión de alguno de ellos. Desde esta perspectiva es que un análisis de la política de los cuerpos/emociones se vuelve ineludible para las ciencias sociales, dado que implican preguntarse por un “nicho” de dominación que se presenta como lo más íntimo y privado de los actores, esto es, cómo ellos viven, experimentan y sienten sus emociones. Ello adquiere aún más potencialidad analítica cuando estamos preguntándonos por el régimen de sensibilidad

que se imparte, mediante políticas sociales, a un sector de la población particularmente afectado en la satisfacción de sus necesidades y potencialmente conflictivo para el capital. Para ello, se reconstruye la Imagen Mundo contenida en las políticas analizadas, entendida como el conjunto de presuposiciones que hacen que algunos elementos del mundo social emerjan a la vista y otros se solapen. Reconstruir a través de su imagen mundo una determinada política de los cuerpos/emociones de atención a la pobreza, implica reconstruir analíticamente las formas en que el régimen de acumulación logra penetrar en los modos de comportamientos de los actores en condiciones de negación, de forma tal de garantizar su producción y reproducción en condiciones normales.

El diálogo entre las categorías propuestas complejiza el campo de análisis de los sectores en condiciones de negación en el capitalismo. Las políticas sociales permiten comprender algunas de las estrategias del régimen de acumulación que, bajo el manto de la “ayuda social”, contribuyen a su reproducción a largo plazo, a su persistencia en el tiempo y a la disminución de los niveles de conflictividad social. El enfoque de las políticas de los cuerpos/emociones da un paso más adelante descifrando los modos de sentir, pensar, experimentar y actuar que resultan compatibles con los requerimientos del régimen y son complementarios de las políticas sociales. Desde este punto de vista, las políticas sociales, requieren y suponen un tipo de comportamiento por parte de los destinatarios. Materializan en su Imagen Mundo, una serie de normas, costumbres, tradiciones y creencias institucionalizadas que promueven ciertos comportamientos emocionales y restringen otros.

La estrategia expositiva adoptada expone, en primer lugar, las nociones centrales de política social refiriéndose a su lugar en el modo de regulación social y político del régimen de acumulación; en segundo lugar, se delimitan los conceptos centrales de la sociología del cuerpo y las emociones que, en tanto dispositivos de clasificación y división del mundo, prevén ciertos comportamientos emocionales; en tercer lugar se exponen los objetivos centrales de los Programas de Transferencias Condicionadas en Argentina, intentando profundizar aquellos aspectos que se han buscado modificar en las poblaciones en condiciones de negación; finalmente se exponen una serie de consideraciones y reflexiones finales.

⁵ “Most countries that started CCT programs maintained and substantially expanded them over the period of analysis. For example, between 2001 and 2010, the number of beneficiaries grew from 22 to 52 million in Brazil, from 16 to 27 million in Mexico, and from 0.4 to 12 million in Colombia” (Stampini y Tornarolli, 2012: 6).

⁶ México, Brasil, Argentina, Bolivia, Honduras, Colombia, Ecuador, Chile, Costa Rica, Guatemala, Jamaica, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, El Salvador, Nicaragua y Uruguay (Stampini y Tornarolli, 2012).

Políticas sociales y régimen de acumulación

Las políticas sociales se han posicionado, en el régimen capitalista periférico actual, como elementos clave de los regímenes de acumulación. Particularmente i) por su injerencia en los procesos de estratificación social (Adelantado et. al., 1998 y 2000), ii) por los procesos de legitimación del abordaje de la cuestión social y definición de ésta (Grassi, 2003) y iii) por la estructuración de determinados regímenes de sensibilidad en las personas que se han conformado como destinatarias (Scribano y De Sena, 2013). En estos sentidos es que el análisis de las políticas sociales se vuelve significativo y, en el caso de las políticas sociales de atención a la pobreza, adquieren particular significancia, dado que afectan los niveles de conflictividad social al impactar en aquellos sectores de la población que viven en condiciones de negación⁷ (Offe, 1990). Ello se observa no solamente por la transferencia de determinados bienes y servicios que aumentan la capacidad adquisitiva de las personas destinatarias –como es el caso de los llamados Programas de Transferencias Condicionadas de Ingresos, sino y principalmente, porque delimitan los modos de ser y estar de las poblaciones en condiciones de negación.

Los contextos latinoamericanos son sensibles a los impactos que, en términos de procesos de estratificación social, poseen las intervenciones gubernamentales⁸. Como anteriormente lo hemos adelantado, las políticas sociales afectan las relaciones de fuerza al interior de una sociedad influenciando los niveles de desigualdad. Los enfoques del bienestar, vinculados al Estado y las políticas sociales, han ofrecido un corpus teórico que ha permitido comprenderlas en términos de la estratificación y su capacidad recursiva

respecto a la estructura social, esto es, su capacidad de crear, fortalecer, reproducir o eliminar desigualdades (Adelantado et. al., 2000; Esping-Andersen, 1993; Franzoni, 2005).

Por ejemplo, en lo que hace a cargas familiares, la intervención estatal potencialmente puede producir, reproducir o eliminar las desigualdades entre los agentes, al encontrarse posicionados de manera desventajada aquellos con más cargas familiares y domésticas, respecto a aquellos que pueden garantizarlas por medio del mercado y mercantilizarse a sí mismos como fuerza de trabajo. No obstante, las desigualdades más allá de expresarse, si queremos llamarlo, entre núcleos familiares-domésticos, también se expresa al interior de los mismos y, sobre todo, en términos de género. “La consecuencia de este fenómeno no es sólo que los PTC no favorecen la redistribución del cuidado, sino que fortalecen su actual orden” (Pautassi, 2009: 7). En este sentido, las políticas sociales afectan los procesos de estratificación social al influir en el estado de relaciones entre los agentes de diferentes clases sociales y al interior de las mismas.

Esta conceptualización ha permitido reconstruir las diversas vinculaciones entre familias, comunidad y organizaciones sociales, mercado y Estado. Las implicancias no descansan solo en “compartir” los riesgos sociales sino también en configurar determinadas redes de responsabilización. Con ello se intenta comprender cómo las políticas sociales no solamente han afectado la configuración de la estratificación social -generando, disminuyendo o reproduciendo las desigualdades sociales-, sino que también han permitido gestionar las desigualdades asignando a cada una de las esferas de la estructura social un rol en la distribución, asignación y garantía de satisfactores.

Tal como lo adelantara Harvey (2004), la mano invisible de Adam Smith no ha sido nunca suficiente para garantizar la producción y reproducción de un determinado orden. El Estado, en términos del régimen de acumulación, ha incidido en la medida en que las necesidades de “todos” potencialmente pudieran ser satisfechas y ha investido algunos requerimientos propios del modo de producción capitalista. Ello, por un lado, registra la necesidad de atenuar temporalmente la lucha de clases para, por otro, permitir la reproducción del capital en condiciones normales (Gough, 1982; Offe, 1990). En esta instancia aparece con fuerza la posición de las políticas sociales dentro del régimen, expresando la centralidad de las conexiones entre compensaciones sistémicas y políticas sociales (Halperín Weisburd, 2010). Éstas, en el sen-

⁷ “Inscriptos en esta lógica de la ausencia in-corporada como presencia de la negación (no hay trabajo, no hay vivienda, no hay salud, etc.)” (Cervio y D’hers, 2010: 117).

⁸ Como hemos mencionado previamente, el “peso” de este tipo de intervenciones gubernamentales es de particular relevancia alcanzando el 40% del PBI de la región, junto con el lugar que este tipo de intervenciones gubernamentales ocupan en las sociedades latinoamericanas que, luego de la década del ‘90, han dejado de posicionarse como trabajo-céntricas (Grassi, 2003; Arcidiácono, 2012). Los PTCI, se encuentran en consonancia con los cambios que, durante la década del ‘90 del siglo XX, se produjeron alrededor de la figura del trabajador formal. Lo que se tradujo, entre otros aspectos, en la desafilación respecto a las redes de protección social vinculadas a la previsibilidad dentro del mercado laboral. Las políticas de protección social no contributivas, se tradujeron como las formas propicias de abordaje de la pobreza, siendo un fenómeno no solamente argentino, sino regional.

tido contemporáneo del término, constituyen aquellos instrumentos por antonomasia a través de los cuales se ordena el flujo de provisión y acceso a determinados bienes y servicios que, en un momento determinado, son considerados centrales para la realización de las necesidades humanas.

Entre las esferas que previamente mencionábamos, las políticas sociales establecen el sentido, la medida y el caudal de circulación de satisfactores. Este tipo de perspectivas posee la capacidad de establecer quiénes y cuáles son los ámbitos responsabilizados de garantizar determinados satisfactores, cuáles serán dichos satisfactores y cuáles necesidades serán realizadas. En este punto el concepto de Imagen Mundo comprendida como el “conjunto de presu-po-siciones sobre el modo de existir de los agentes, el tiempo, el espacio y sus relaciones con la realidad social” (Scribano, 2004: 6) se vuelve central. Desde esta perspectiva, toda política social se vincula a la cuestión social no solo al definir qué se considerará una problemática social en un momento determinado, sino también al ofrecer un particular abordaje que delimitará quiénes serán los destinatarios de la intervención gubernamental, cuáles las “necesidades” reconocidas estatalmente, de qué manera serán satisfechas, mediante cuáles bienes y servicios y cuáles serán las esferas encargadas de su satisfacción. El modo en cómo concebimos e interpretamos la realidad que nos rodea implica siempre una forma de contacto con los fenómenos y por lo tanto su transformación. A través de la Imagen de Mundo que toda intervención posee -que materializan una determinada forma de intervención/explicación/concepción sobre un aspecto del mundo social- significa hacer que las cosas pasen y tomen algún tipo de entidad en el mundo, desde algún esquema interpretativo que se asume como representación de la realidad que se busca modificar. Estos marcos perceptuales hacen que los diferentes aspectos de ese mundo “emerjan a la vista”. Desde esta perspectiva el trabajo de des-naturalización, emergente del análisis de las imágenes de mundo de las diferentes explicaciones acerca de lo social -teorías sociales- y con ello de sus modos de intervención -política social-, supone identificar desde qué lugar y bajo qué supuestos se le está dando entidad a la cuestión social.

En este sentido es que, si se reconstruyera la Imagen Mundo de una política social podríamos describir quiénes son los destinatarios *legítimos* de dicha intervención, cuáles las problemáticas identificadas como sociales, cuáles los medios para satisfacer o su-

perar dichas problemáticas, cuáles las causas que desembocaron en tal situación problema, quiénes los responsables y cuáles las responsabilizaciones. Como puede observarse, emergen a la vista un conjunto de presuposiciones que dan cuenta de una particular “mirada” sobre lo social que obedecen no solamente al régimen de acumulación imperante sino también al particular carácter de las políticas sociales dentro de él. Estas visiones acerca de lo que es considerado un problema social se presentan como lo más normal y naturalizado, sin advertir que constituyen maneras de definir y abordar la cuestión social particular influenciada por las posiciones de género, la clase social, la etnia, etcétera.

Políticas sociales y régimen de sensibilidad

Previamente se ha adelantado el lugar central que las políticas sociales poseen en términos del régimen de acumulación. Ello no solamente por su “ambigüedad” en términos sistémicos -al garantizar a corto plazo algunas necesidades sociales para, a largo plazo, asegurar la reproducción del capital- sino y fundamentalmente por su lugar dentro del modo de regulación social y político. Éstos concentran aquellas instituciones encargadas de volver los comportamientos heterogéneos, homogéneos a los fines sistémicos⁹. Dentro de las instituciones centrales del modo de regulación social y político se encuentran las políticas sociales. Éstas afectan no solamente a través de la transferencia de bienes y servicios a las poblaciones, sino también a través de la modificación de sus conductas influenciando, principalmente las definiciones, soluciones y responsables de determinada situación públicamente establecida como problemática. En este sentido Estela Grassi (2003), indica que la forma particular en que se expresan los “problemas sociales” en un momento determinado definen, contextualizan, conjeturan causas y anticipan soluciones, expresan en definitiva el resultado -más o menos explícito- de de-

⁹ Neffa (2006) lo ha definido como aquel que “promueve, canaliza y restringe los comportamientos individuales, socializa los comportamientos heterogéneos de los agentes económicos y condiciona los mecanismos de ajuste de los mercados en función de reglas y principios de organización sin los cuales no podrían funcionar. Pero esto se produce sin llegar nunca hasta el punto de negar la autonomía relativa de las estrategias estatales, empresariales e individuales, ni la heterogeneidad de las conductas de los agentes económicos que pueden encuadrarse dentro de una misma forma institucional” (Neffa, 2006: 281)

terminadas pujas sociales que imponen particulares maneras de conjugar el modo o régimen de acumulación y los modos de regulación social y político. Constituyen así,

(...) ‘el conjunto de regulaciones de la vida social referidas a la participación en la producción y reproducción ampliada de la vida.’ Se trata de una reproducción que excede la sobrevivencia física, *regenerando a cada vez las reglas y roles que presiden la vida de los sujetos* en una sociedad capitalista moderna. Estas regulaciones de la política social configuran ‘un orden político que, más allá de los ‘sectores’ respectivos, habilita/inhabilita determinadas condiciones de lucha social (qué es lo legítimamente reivindicable y por quiénes) y habilita/inhabilita determinadas condiciones de intervención y capacidad de imposición política (cuáles son las intervenciones legítimas del Estado y en qué ámbitos). (Andrenacci y Soldano, 2006: 31-32. La itálica es propia).

Desde este enfoque de la política social, éstas hacen sociedad¹⁰ (Danani, 2004) al implicar en sí mismas diversas maneras de intervención sobre el mundo social: las definiciones de la situación problema, los supuestos y redes conceptuales desde donde éstas han sido formuladas y diseñadas; la ejecución de la misma, y, derivado de los anteriores, los impactos –quizás no del todo identificados y analizados por las ciencias sociales- que éstas realizan sobre la conformación de las subjetividades y sensibilidad de las y los actores¹¹ al producir las reglas y roles que presiden la vida de los actores. Desde este punto de vista, las políticas sociales al comprometer procesos de producción y reproducción que exceden lo meramente material, involucran potenciales implicancias en términos de los procesos de conformación de las subjetividades de las y los actores, y junto con ello, la

¹⁰ “(...) aquellas específicas intervenciones sociales del Estado que se orientan (en el sentido de que producen y moldean) directamente a las condiciones de vida y de reproducción de la vida de distintos sectores y grupos sociales, y que lo hacen operando especialmente en el momento de la distribución secundaria del ingreso” (Danani, 2004: 11)

¹¹ “En nuestro trabajo, al retomar las nociones de «representar» e «intervenir» de Ian Hacking (1983), presuponemos que el modo cómo nos representamos las cosas implica siempre una forma de contacto con los fenómenos y por lo tanto, su transformación. Pero también jugamos con un primer sentido de los términos donde intervenir significa un hacer que las cosas pasen en el mundo desde algún esquema interpretativo que se asume como representación de la realidad que se busca transformar” (Scribano, 2002: 109).

conformación de sus emociones, sensaciones, percepciones y regímenes de sensibilidad.

El análisis de las imágenes mundo, en tanto dispositivos de clasificación y ordenamiento del mundo, en las políticas sociales permite visualizar la medida en que éstas materializan una serie de normas, costumbres, tradiciones y creencias institucionalizadas que promueven ciertas emociones y restringen otras. “Las emociones reflejan una operación de ordenar, seleccionar e interpretar situaciones y acontecimientos que estamos manejando. Nosotros hacemos o podemos hacer únicamente lo que nuestro repertorio lingüístico y nuestras prácticas sociales nos permiten hacer” (Luna Zamora, 2007: 11). Los regímenes de acumulación capitalista no solo requieren regular los modos de producción, distribución y consumo de las mercancías, sino también regular los modos en que los sujetos se comportan¹² (Turner, 1989). En el caso particular de las políticas sociales de atención a la pobreza, ocupadas de aquellos que se encuentran imposibilitados de garantizar su reproducción autónomamente, constituyen un nodo central de atención del capital, al menos, para regular y disminuir las potencialidades de conflictividad social asociadas a un número creciente de población viviendo en condiciones de negación. En este sentido, el análisis de las políticas sociales desde una perspectiva sustentada en las políticas de los cuerpos/emociones, constituye un nodo central de análisis de los modos en que el régimen de acumulación logra garantizar su persistencia en el tiempo pese a las situaciones de pobreza, desigualdad, exclusión y expulsión social que genera¹³.

Las sensaciones, “como resultado y como antecedente de las percepciones dan lugar a las emociones como efecto de los procesos de adjudicación y correspondencia entre percepciones y sensaciones” (Scribano y De Sena, 2013: 4), constituyen el antecedente de la emoción que, como resultado, adviene como la acción y efecto de sentir y sentirse. Desde esta perspectiva el modo en que los actores perciben,

¹² “(...) el capitalismo requiere del control de la naturaleza por medio de la tecnología, pero también necesita, por así decirlo, el control de la naturaleza interior de la especie humana” (Turner, 1989: 72-73)

¹³ “Las emociones cumplen la función de regular las conductas indeseables y promueven las actitudes que aprueban el orden social, religioso, político, moral y las prácticas estéticas de la sociedad”. Este enfoque le prestaría atención a las funciones de las emociones, en tanto su papel de auxiliares e instrumentales para la adaptación social del individuo, en tanto su rol rector de la propiedad de la forma de expresión de las respuestas emocionales y en su rol moral” (Luna Zamora, 2007: 10).

sienten y experimentan el mundo se encuentra fuertemente influenciado por los procesos de estructuración social que habilitan unas y no otras sensibilidades. De allí que el análisis del régimen de sensibilidad que se supone en una política social de atención a la pobreza constituye un foco ineludible de análisis para las ciencias sociales, dado que implica la pregunta por las estrategias —presentadas como lo más íntimo e individual— que un régimen posee para su persistencia en el tiempo pese al número creciente de poblaciones que viven en condiciones de negación.

De allí que la noción de régimen de sensibilidad adquiera toda su importancia analítica al ser comprendida como el modo de regular, ordenar, preestablecer y hacer cuerpo las condiciones de aceptabilidad o soportabilidad de las prácticas en un momento histórico-social particular. Un particular régimen de sensibilidad posee una política de los cuerpos, comprendidas como ““las estrategias que una sociedad acepta para dar respuesta a la disponibilidad social de los individuos en tanto parte de la estructuración social del poder”” (Scribano, 2009: 1) y una particular política de las emociones¹⁴, comprendida como los modos de regular y ordenar las maneras en que los actores experimentan, son y están en el mundo, que se presenta y experimenta como lo más íntimo e individual. Desde esta perspectiva, el régimen de sensibilidad opera como marco a partir del cual una determinada política de los cuerpos/emociones afecta los modos en que los actores se comportan. En este punto, lo que pareciera posicionarse como lo más íntimo, subjetivo e individual no es más que producto del contexto sociohistórico en el que se encuentra posicionado¹⁵.

¹⁴ “Las emociones se enraízan en los estados del sentir el mundo que permiten vehiculizar las percepciones asociadas a formas socialmente construidas de sensaciones. Los sentidos orgánicos y sociales permiten vehiculizar aquello que parece único e irrepetible como son las sensaciones individuales, y elaboran a la vez el ‘trabajo desapercibido’ de la incorporación de lo social hecho emoción” (Scribano, 2007: 122).

¹⁵ “La sociología parte de que las experiencias emocionales individuales están determinadas por las normas sociales, las costumbres, las tradiciones, las creencias en torno a las emociones mismas; prueba de ello es que las ideologías y prácticas culturales de contextos sociales específicos promueven ciertas emociones y restringen otras (Gordon 1990; Hochschild 1990). En resumen, la sociología de las emociones presta atención a lo no estrictamente subjetivo; va más allá de lo que “sentimos” en determinada circunstancia o en relación con las historias de vida personal. Por el contrario, encuentra que las experiencias emocionales conservan un patrón sociocomunicacional, y se dan en una especie de script cultural y socialmente aprendido (Shweder 1994: 32-33).

Complementariamente, un régimen de sensibilidad contempla determinados mecanismos de soportabilidad social que “se estructuran alrededor de un conjunto de prácticas hechas cuerpo que se orientan a la evitación sistemática del conflicto social. Los procesos de desplazamiento de las consecuencias de los antagonismos se presentan como escenarios especulares y desanclados de un espacio tiempo. La vida “se —hace” como un-siempre-así...” (Scribano, 2007: 124) y determinados dispositivos de regulación de las sensaciones que “consisten en procesos de selección, clasificación y elaboración de las percepciones socialmente determinadas y distribuidas. La regulación implica la tensión entre sentidos, percepción y sentimientos que organizan las especiales maneras de “apreciarse-en-el-mundo” que las clases y los sujetos poseen” (Scribano: 124: 2007).

Las políticas sociales de atención a la pobreza por nivel de ingresos, como son los Programas de Transferencias Condicionadas a los que se ha referido previamente, materializan una determinada política sobre los cuerpos y las emociones al disponer cuáles necesidades sociales serán garantizadas por el Estado, mediante cuáles bienes y servicios, cuáles sectores poblacionales quedarán incluidos y cuáles excluidos y cuáles serán los comportamientos que se requerirán para la permanencia dentro de la política social. Sumado a ello, el número creciente de destinatarios y presupuestos utilizados le otorga a este tipo de intervenciones una particular significatividad: reconstruir a través de su imagen mundo una determinada política de los cuerpos/emociones, implica reconstruir analíticamente las formas en que el régimen de acumulación logra penetrar en los modos de comportamientos de los actores en condiciones de negación, de forma tal de garantizar su producción y reproducción en condiciones normales.

De esta suerte, se interesa por comprender hasta qué punto sentir determinadas emociones, y expresarlas de un modo y no de otro está estrechamente ligado a la clase social a la que se pertenece, al lenguaje y los referentes aprendidos, a las nociones de qué es lo “propio” o más adecuado a cada situación, a cada género y grupo de edad; finalmente, enmarca las emociones en el entorno particular en el que emergen y se explican, esto es, en función de ciertos contextos histórico-culturales, lo que abre la posibilidad de hacer estudios comparativos a nivel generacional y de distintas sociedades.” (Luna Zamora, 2000: 4)

Políticas sociales de atención a la pobreza pre y post 2003

Los antecedentes de los PTCI, en el caso Argentino a mediados de la década del '90 del siglo XX, fueron los Programas de Empleo Transitorios, que con particularidades propias de diseño e implementación (como contraprestaciones que recaen sobre el jefe de hogar vinculadas a la participación en empleos principalmente en la obra pública, transferencias monetarias por núcleo doméstico -y no por número de integrantes- y titularidad del jefe de hogar -independientemente del género-), expresaron la preocupación explícita de disminuir la pobreza de los destinatarios aumentando la empleabilidad de los mismos. Un ejemplo de ello constituyen los Planes Trabajar¹⁶ en sus diferentes implementaciones: el Plan Trabajar I de 1996, el II de 1997-1998 y el III de 1998-1999. Esta iniciativa contó con la financiación mediante créditos del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo¹⁷. “El objetivo del programa fue generar empleo transitorio a trabajadores desocupados en condiciones de pobreza o vulnerabilidad social a través de la realización de actividades en su comunidad, reduciendo el impacto de la caída del nivel de ingresos de los hogares pobres por pérdida de empleo y *mejorando la empleabilidad de dichos trabajadores*” (SIEMPRO, 1997). La empleabilidad, en los hechos, se vio traducida en una práctica laboral que, a cambio del dinero transferido, requería que las personas destinatarias se desempeñaran en algún tipo de actividad que tuviera como resultado el aumento de sus capacidades en el mercado laboral: Las inserciones en el marco del programa contemplaban a “proyectos de infraestructura económica y social, que contribuyeran al desarrollo de las comunidades y al mejoramiento de las posibilidades de empleabilidad de los beneficiarios”. La importancia del Plan Trabajar, en tanto Programa Transitorio de Empleo, radica en primer lugar, por su importancia en términos de recursos, duración y cobertura, y en segundo lugar, porque constituye el antecedente inmediato del Programa Jefes y Jefas de Hogar Desocupados¹⁸ (Cruces, Epele y Guar-

dia, 2008). El Plan Trabajar, en sus diferentes versiones, constituye una de las principales expresiones de lo que hemos conceptualizado desde las teorías del capital humano, que depositan buena parte de la “reversión de las condiciones de carencias” en características propias de las y los actores buscando aumentar la empleabilidad de los mismos, en este caso, a través del *ejercicio y práctica laboral* en obras públicas.

Respecto al PjyJHD -implementado como respuesta a la crisis política, social e institucional desatada en diciembre de 2001 y extendida hasta bien entrado el 2002- existe un consenso académico respecto a considerarlo un híbrido en materia de programas de empleo y PTCI. Abarcó dentro de las condicionalidades no solamente el cumplimiento del Jefe de Hogar con determinadas horas de trabajo¹⁹ sino también incluyó la salud y educación de las y los menores de 18 años presentes en el hogar²⁰, a cambio de recibir una transferencia monetaria por núcleo doméstico. El objetivo del programa fue brindar una ayuda económica a los hogares con jefes o jefas de hogar desempleados con hijos menores de 18 años a cargo, intentando garantizar el derecho familiar de inclusión social, asegurando, al mismo tiempo, la concurrencia escolar y el control de salud de los niños, la capacitación laboral de los destinatarios, su incorporación a la educación formal y a proyectos socioproductivos o comunitarios (Bertranou y Paz, 2007). Ello significó una de las principales expresiones estatales donde el objetivo explícito fue cortar con la reproducción intergeneracional de la pobreza, haciendo foco en los menores presentes en el hogar.

Si bien el cumplimiento con las condicionalidades del PjyJHD fue de muy difícil seguimiento, se observa ya en la respuesta estatal una preocupación explícita por aumentar el capital humano de los grupos familiares -a través de la atención de los niños, niñas y adolescentes en la educación y salud- y, por otra parte, la capacitación laboral de los jefes y jefas de hogar, aumentando la “competitividad” de los mismos frente al mercado laboral.

El Programa Familias por la Inclusión Social²¹, implementado en 2004, significó no solamente el re-

¹⁶ Fue el sucesor del programa intensivo de trabajo PIT y del PROAS-PRENO; intervinieron en su ejecución organizaciones no gubernamentales y organismos gubernamentales. Para 1997 se había implementado en todas las provincias del país.

¹⁷ La asignación presupuestaria para 1996 fue de 65 millones de pesos y en 1997 el crédito del Banco Mundial fue 240.542 (monto en miles de pesos).

¹⁸ De ahora en adelante PjyJHD.

¹⁹ Aunque ello fue de dificultoso seguimiento y en muchos casos no pudo ser cumplimentado.

²⁰ Una de las características de los planes de empleo que conservó fue que continuó realizando transferencias por cada núcleo doméstico y no en función del número de integrantes en el hogar.

²¹ La ley 25.561 había declarado en 2001 la Emergencia Sanitaria, Alimentaria y Ocupacional. En dicho contexto se implementó el programa Jefes y Jefas de Hogar Desocupados (PjyJHD), que llegó

conocimiento por primera vez de las mujeres como *inempleables* para el Estado argentino y los organismos multilaterales de crédito que los impulsaban y financiaban, sino también el primer PTCl tal como es definido por el consenso académico en la materia: transferencias monetarias a núcleos domésticos –con determinadas características- por cada menor de 18 años a cargo (hasta 5), bajo la condicionalidad de cumplir con la educación y salud de los mismos. El objetivo del programa fue mejorar la calidad de vida y asegurar el ejercicio de los derechos de todos los integrantes del grupo familiar. Al mismo tiempo, impulsar el desarrollo de las *capacidades personales* y el fortalecimiento de la organización y participación comunitaria. Se trata, desde la salud y la educación, de promover la integración y protección de las familias en situación de vulnerabilidad y/o riesgo social.

En 2009, el Estado Nacional decide modificar los PTCl vigentes y amplía la cobertura de las asignaciones familiares. La llamada Asignación Universal por Hijo para Protección Social (AUH) hasta hoy vigente se creó por decreto presidencial, y establece un ingreso por hijo (hasta 5) menor de 18 años a los núcleos familiares que se encuentren desempleados o desarrollando empleos en el sector de la economía informal. Las condicionalidades exigidas por la política refieren a la presentación de certificados sobre el cumplimiento con el plan nacional de vacunación de los hijos/as menores a cargo y el cumplimiento con la asistencia escolar obligatoria. Quienes pueden ser titulares de la misma son aquellas personas desocupadas, trabajadores no registrados, personal del servicio doméstico y/o monotributistas sociales que posean ingresos menores al mínimo vital y móvil (Observatorio de la Seguridad Social, 2012a).

El objetivo de la AUH, es:

(...) de más largo plazo dado que plantea *detener la dinámica de la pobreza intergeneracional* [...] creando una retroalimentación entre el aumento en el poder adquisitivo del hogar (y su consecuente mejora en la ali-

a concentrar más de 1.828.182 “beneficiarios” (Cruces: 2008; pp. 22). Luego de una serie de renovaciones y prórrogas de las diversas “emergencias” los beneficiarios del programa fueron clasificados y re-acomodados de acuerdo a su condición de empleabilidad. En función del artículo 3 del decreto 1506/2004, quienes fueron considerados como “empleables” se traspasaron al Seguro de Capacitación y Empleo, del MTEySS, los “inempleables” pasaron a depender del MDS y se ubicarían en: Plan Manos a la Obra ó Familias por la Inclusión Social. El PNFIS fue una reconfiguración del Programa de Atención a Grupos Vulnerables, iniciado en 1996.

mentación), *el acceso a la educación y la salud* [...] Otro de los objetivos principales de la medida es consolidar el vínculo de las familias de menores recursos con la educación y la salud infantil. Esta meta es a largo plazo y está sostenida por el monto de la asignación y exigida por las condicionalidades de la misma” (Observatorio de la Seguridad Social, 2012: 17-19. Resultado propio).

En la AUH explícitamente el corte con la transmisión intergeneracional de la pobreza queda supeitado al capital humano presente en los hogares, leído en clave de educación y salud.

Las políticas sociales de atención a la pobreza, desempeñan particulares funciones sistémicas al disminuir los niveles de conflictividad social, garantizando parte de la reproducción del capital en condiciones normales. Así, las inyecciones monetarias e incentivos al consumo que ejercen los Programas de Transferencias Condicionadas de Ingresos en las familias en condiciones de negación, poseen una contrapartida que presupone un determinado régimen de sensibilidad de las personas en condiciones de negación. Dicho régimen de sensibilidad se encuentra acompañado no solamente por el consumo, sino y principalmente por las actividades que, a modo de contraprestación, deben cumplir las personas bajo la cobertura de un PTCl. Como anteriormente se ha adelantado, un régimen de sensibilidad presupone unos determinados mecanismos de soportabilidad y dispositivos de regulación de las sensaciones que vuelvan las condiciones de vida, en este caso de negación, soportables. A través del breve recorrido expuesto se ha visto que, los objetivos de este tipo de programas aplicados en Argentina han descansado en la definición de quiénes eran los responsables de responder a la situación problema, en este caso de pobreza –los titulares de cada uno de los programas-, mediante cuáles medios –contraprestaciones laborales o aumento del denominado capital humano- y por medio de cuáles bienes y servicios –transferencias monetarias, asistencia a la educación formal y cumplimiento con el régimen preventivo de vacunación-. Esta Imagen Mundo de los programas analizados, ha depositado en las responsabilidades individuales la superación de las condiciones de carencias como si la falta de empleo se debiera a las deficiencias educativas, de capacidades, destrezas o de salud de las poblaciones; sin advertir que la erosión del mercado laboral argentino a partir de mediados de la década del '70 del siglo XX -que ha desencadenado en muchas de las condiciones de negación en las que se en-

cuentran las poblaciones- ha impactado negativamente en la asistencia, permanencia y egreso de los niños, niñas y adolescentes de la educación formal, de los cuidados de salud y las aptitudes y destrezas laborales. Gracias al desanclaje de las causas-consecuencias de las condiciones de vida en negación se desdibujan las condiciones estructurales que desencadenaron tales estados de cosas, depositando en aptitudes, capacidades y destrezas personales las razones últimas de las condiciones de negación.

Reflexiones

Las sociedades producen y reproducen particulares maneras de regular, ordenar y “hacer cuerpo” determinadas prácticas en términos de un particular régimen de sensibilidad. Éste regula y vuelve soportable las formas en que se perciben los sentires sobre el mundo, siendo ambos mecanismos (regular y volver soportable) condición de posibilidad de la reproducción del capitalismo a largo plazo. El modo de regulación social y político, al que anteriormente referíamos, se ancla no solamente en los comportamientos de los sujetos, sino previamente, en las formas en que éstos perciben, comprenden, experimentan y sienten el mundo que los rodea. Así, las políticas sociales, particularmente las de atención a la pobreza, constituyen una puerta de entrada para indagar cuál es la política de sensibilidad que el régimen de acumulación reserva para aquellos sectores que -necesariamente- son expulsados por los requerimientos del régimen.

A partir del breve recorrido expuesto en las políticas sociales de atención a la pobreza desde mediados de la década del '90 del siglo XX y el primer decenio del siglo XXI, se ha observado que los cambios discursivos en la justificación de las mismas post 2003²², no se han visto traducidos en una modificación en el abordaje de parte de la cuestión social, principalmente, en términos de la red de responsabilizaciones establecidas. Uno de los aspectos centrales de la “nueva cuestión social” fuertemente anclada en la individualización de las condiciones de negación, aún continúa vigente, al depositar en la responsabilidad de las y los destinatarios la superación de las condiciones de carencias –ancladas en una serie de competencias emocionales presentadas como compatibles con el mercado laboral-.

Esta primera aproximación a la indagación de las estrategias que -presentadas como lo más íntimo e individual como lo es el régimen el sensibilidad- un régimen posee para su persistencia en el tiempo, implica reflexionar sobre aquellas estrategias que, pese al número creciente de poblaciones que viven en condiciones de negación, permiten la producción y reproducción del mismo. En el particular caso de las políticas sociales, el régimen de sensibilidad no es solo susceptible de rastrear en las personas que han sido destinatarias, sino, y principalmente, de aquellas personas que diseñan o ejecutan las mismas. De esta forma, el análisis de la Imagen Mundo contenida en los Programas Transitorios de Empleo y los Programas de Transferencias Condicionadas, nos ha permitido trazar fuertes continuidades en el período analizado. Dichas continuidades, herederas del neoliberalismo, no solamente diagnostican las situaciones de pobreza como resultado de aptitudes y capacidades individuales, sino que depositan la reversión de las mismas en el aumento de lo que se ha conocido como capital humano. Este movimiento argumentativo en el cual se sostienen las intervenciones analizadas, no hacen más que responsabilizar a las personas destinatarias de las propias condiciones de carencias, sin referir al régimen de acumulación que desembocó en tal estado de cosas.

En este punto, los mecanismos de soportabilidad social operan desanclando las redes causales que llevaron a los niveles de desempleo, pobreza y reproducción intergeneracional de ésta. En este punto, si la indagación sobre las políticas sociales permitía profundizar sobre las estrategias del régimen de acumulación para su producción y reproducción, la sociología del cuerpo y las emociones abona el enfoque analítico propuesto al permitir descifrar los modos de sentir, pensar, experimentar y actuar que, presentados como lo más íntimo e individual, son compatibles con los requerimientos del régimen que se produce y reproduce a largo plazo en condiciones normales, pese al número de poblaciones que viven en condiciones de negación.

²² Ver al respecto Borghini et. al. (2012); Ministerio de Desarrollo Social (2010); Tirenni (s/a).

Bibliografía

- ADELANTADO, J., Noguera, J. y RAMBLA, X. (2000) *El Marco de Análisis: las relaciones complejas entre estructura social y políticas sociales*. En Adelantado, J. (Comp.) *Cambios en el Estado de Bienestar. Políticas Sociales y Desigualdades en España*. (pp. 23-62) Barcelona: Editorial Icaria.
- ARCIDIÁCONO, P. (2012) *La política del “mientras tanto”*. Programas sociales después de la crisis de 2001-2002. Biblos, Buenos Aires (ISBN 978-987-691-013-2).
- BERTRANOU F. y PAZ J. (2007) *Políticas y Programas de Protección al Desempleo en Argentina*. Organización Internacional del Trabajo.
- BORGHINI, N., BRESSANO, C., LOGIUDICE, A. (2012) “La actualidad de la política social. ¿Retorno del estado que no fue o nueva matriz de la asistencia?”. La revista del CCC [en línea]. Septiembre / Diciembre 2012, n° 16. [citado 2014-03-26]. Disponible en Internet: <http://www.centrocultural.coop/revista/articulo/348/>. ISSN 1851-3263.
- CECCHINI S. y MADARIAGA A. (2011) *Programas de Transferencias Condicionadas. Balance de la experiencia reciente en América Latina y el Caribe*. Naciones Unidas: Santiago de Chile
- CENA R. (2014) “Programas de transferencias condicionadas de ingresos y programas de empleo en Argentina: entre la responsabilización de los destinatarios y la individualización de la cuestión social”. *Boletín Científico Sapiens Research*, 4(1), 3-8. [Documento www] Disponible en http://issuu.com/sapiens-research/docs/v4n1-2014_enero-junio_bcsr/17?e=2418709/6831311
- CERVIO, A. (2012) *Tramas del Sentir: ensayos desde una sociología de los cuerpos y las emociones*. (Comp.) Buenos Aires: Estudios Sociológicos Editora.
- CRUCES Guillermo, EPELE Nicolás y Laura Guardia. (2008). *Los programas sociales de desarrollo del milenio en Argentina*. Santiago de Chile: CEPAL, Serie Políticas Sociales 142. Naciones Unidas
- DANANI, C. (2005) *Las Políticas Sociales de los '90: Los Resultados de la Combinación de Individualización y Comunitarización de la Protección*. Coloquio Internacional: “Trabajo, conflictos sociales e integración monetaria: América Latina en una perspectiva comparada”, Instituto de Ciencias (UNGS)/Institut de Reserche por le Développement/ANPCyT-FONCyT, Bs. As., Argentina.
- DE SENA, A. y SCRIBANO, A. (2013) “Los planes de asistencia social en Buenos Aires, Argentina: una mirada desde las políticas de los cuerpos y de las emociones”. n° 59, Octubre, Noviembre y Diciembre 2013. [Documento www] Disponible en <http://www.apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/ascribano1.pdf>
- ESPING-ANDERSEN, G. (1993) *Los tres mundos del Estado de Bienestar*. Valencia: Edicions Alfons El Magananim.
- _____ (2000) “La Economía Familiar”. En *Fundamentos sociales de las economías postindustriales* pp.77-99 Barcelona: Editorial Ariel
- FARET P. (2011a) Documento de Trabajo N°1: Antecedentes para el análisis de los Programas de Transferencias Condicionadas de América Latina desde un enfoque de Derechos: El Marco Jurídico e Institucional. Santiago de Chile: FAO, Inédito.
- FERRANTE, C. (2013) “¿El negocio de la manga?”: discapacidad, caridad y capitalismo en la Ciudad de Buenos Aires. En VII Jornadas de Jóvenes Investigadores Instituto de Investigaciones Gino Germani, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- HALPERIN WEISBURD, L. Et. Al. (2008) “Políticas sociales en la Argentina. Entre la ciudadanía plena y el asistencialismo focalizado en la contención del pauperismo”. Cuadernos del CEPED N° 10. (Centro de Estudios sobre Población, Empleo y Desarrollo). Facultad de Ciencias Económicas. UBA. Buenos Aires, Argentina.
- HARVEY, D. (2004). “Introducción”. En *La Condición de la Posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural*. (pp. 143-146) Buenos Aires: Amorrortu.
- _____ (2007). “La Teoría Marxiana del Estado”. En *Espacios del Capital. Hacia una geografía crítica*. (pp. 285-302) Madrid: Akal

- HOCHSCHILD A. (2011) "La capacidad de sentir". En: *La mercantilización de la vida íntima. Apuntes de la casa y el trabajo*, Bs. As: Katz, 2008.
- ILLOUZ, E. (1995) *Intimididades Congeladas. Las emociones en el capitalismo*. Buenos Aires: Katz Editores.
- LE BRETON, D. (2012) "Por una antropología de las emociones" en *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*. Nº10. Año 4. Diciembre 2012-marzo de 2013. Argentina. ISSN: 1852-8759. pp. 67-77 Disponible en: <http://www.relaces.com.ar/index.php/relaces/article/view/208> [Revisado el 11/03/2013]
- LUNA ZAMORA, R. (2007) "Emociones y subjetividades. Continuidades y discontinuidades en los modelos culturales". En Luna, R. y Scribano, A. (Comp.) *Contigo Aprendí...Estudios Sociales de las Emociones*. ISBN 978-987-9357-74-3 CEA-CONICET-Universidad Nacional de Córdoba—CUSCH- Universidad de Guadalajara. Córdoba. 2007, Pag. 233-47
- Ministerio de Desarrollo Social (2010) *Políticas sociales del bicentenario. Un modelo nacional y popular. Tomo I*. [Documento www] Disponible en: <http://www.desarrollosocial.gob.ar/Uploads/i1/FamiliaArgentina/Pol%C3%ADticas%20Sociales%20del%20Bicentenario%20-%20Tomo%20I.pdf>
- NEFFA, J. (1998). *Modos de Regulación, Regímenes de Acumulación y sus Crisis en Argentina (1880-1996). Una contribución a su estudio desde la teoría de la regulación*. Buenos Aires: PIETTE/CONICET-Eudeba.
- _____ (2006) "Evolución Conceptual de la Teoría de la Regulación". En, De La Garza
- Observatorio de la Seguridad Social (2011), *Asignación Universal por Hijo para Protección Social: una política de inclusión para los más vulnerables* [Documento www] Disp. en: <http://observatorio.anses.gob.ar/files/subidas/AUH%20para%20Protecci%C3%B3n%20Social.pdf>
- _____ (2012), "La Inclusión Social como Transformación: políticas públicas para todos" [Documento www] Disponible en: http://observatorio.anses.gob.ar/files/subidas/La%20inclusi%C3%B3n%20social%20como%20transformaci%C3%B3n_Cuadernillo.pdf
- OFFE, C. (1990). "La Política Social y la Teoría del Estado". En Offe, C. *Contradicciones en el Estado de bienestar*. (pp. 72-104) México: Alianza Editorial.
- Presidencia de la Nación. Secretaría de Desarrollo Social. Subsecretaría de Proyectos Sociales. (1994). *Programas Sociales Focalizados a la Población de Menores Recursos*. Buenos Aires, Noviembre de 1994
- ROSE, N. (2007) "¿La muerte de lo social? Re-configuración del territorio de gobierno". *Revista Argentina de Sociología*, año 5, núm. 8, 2007.
- SCRIBANO, A. (1997) "Post-Empirismo y Rol Normativo de la Filosofía de las Ciencias Sociales." en *Red de Filosofía y Teoría Social*. Adrián Scribano (Comp.) SE-DECyT. UNCa, Catamarca. pp. 231-252
- _____ (1998) "Ontología e Imagen del Mundo: Algunas Hipótesis para su interpretación". En Segundo Encuentro de la Red de Filosofía y Teoría Social. Centro Editor de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Catamarca. ISBN 950-746-009-8 pp. 209-225
- _____ (2002) "Pobreza, Ciencias Sociales y Filosofía: hacia un análisis de los supuestos ontológicos de los estudios de pobreza". Cuadernos Nº 15, Jujuy: Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Jujuy, 97-119.
- _____ (2004a) "A manera de introducción. De Fantasmas e Imágenes Mundo: una mira oblicua de la teoría social latinoamericana" En *Combatiendo Fantasmas* (pp. 6-18). Chile: Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Sociales.
- _____ (2004b) "Modernización y Teoría Social: Imagen Mundo y Analogías" En *Combatiendo Fantasmas* (pp. 30-45). Chile: Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Sociales.
- _____ (2007) *Vete tristeza... Viene con pereza y no me deja pensar!... Hacia una sociología del sentimiento de impotencia*. Córdoba: CEA-UNC –CUSCH-udeg mayo de 2007.
- _____ (2009) "La Sociedad hecha callo: conflictividad, dolor social y regulación de las sensaciones". En Scribano (Comp.) *Mapeando Interiores. Cuerpo, Conflicto y Sensaciones*. CEA-UNC – Jorge Sarmiento

Editor. pp. 118-142. Marzo 2007 ISBN 987-572-067-4

_____ (2010) "Estados Represivos: Políticas de los Cuerpos y Prácticas del Sentir." En RBSE 9 (25): 98-140 Abril de 2010 ISSN 1676-8965. ARTIGO

_____ (2012) "Sociología de los cuerpos/emociones" en: Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad - RELACES. Nº10. Año 4. Diciembre 2012-marzo de 2013. Córdoba. ISSN: 1852.8759. pp. 91-111. Disponible en: <http://www.relaces.com.ar/index.php/relaces/article/view/224>

SCRIBANO, A. y CENA, R. (2014) "Sensibilidades colonizadas: Imágenes del Mundo, Política de las Emociones y Políticas Sociales desde una aproximación conceptual" en YUYAYKUSUN, revista del departamento de Humanidades de la Universidad Ricardo Palma, Lima-Perú. En prensa.

SCRIBANO, A. y DE SENA, A. (2009) "Las segundas partes sí pueden ser mejores: algunas reflexiones sobre el uso de datos secundarios en la investigación cualitativa", en Sociologías, Porto Alegre, año 11, nº 22, jul./dic. 2009, pp. 100-118

Sistema de Información Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales. Unidad de Financiamiento Internacional. Secretaría de Desarrollo Social. Presidencia de la Nación. Base de Datos de Programas Nacionales Destinados a la Población en Situación de Pobreza. 1997.

SOLDANO, D. y ANDRENACCI, L. (2006) "Aproximaciones a las teorías de la política social a partir del caso

argentino", en Andrenacci, L. (comp.) Problemas de política social en la Argentina contemporánea, Buenos Aires, UNGS/Prometeo.

STAMPINI, M. y TORNAROLLI, L. (2012) The growth of conditional cash transfers in Latin America and the Caribbean: did they go too far? Inter-American Development Bank Social Sector Social Protection and Health Division POLICY BRIEF No. No. IDB-PB-185 [documento www] Disp. en: <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=37306295>

TIRENNI J. y COSENTINO R. (s/a) "Hacia un cambio de rumbo de las políticas sociales en Argentina". [Documento www] Disponible en: <http://www.observatorio-odet.org/sites/default/files/Tirenni-Cosentino%20Hacia%20un%20cambio%20de%20rumbo%20en%20las%20políticas%20sociales%20en%20Argentina.pdf>

THOMPSON, A. (1994) EL "TERCER SECTOR" EN LA HISTORIA ARGENTINA. CEDES, Buenos Aires, Argentina. p. 53. Disp. en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/argentina/cedes/thom2.rtf>

TOLEDO, Enrique (comp.). "Teorías Sociales y Estudios del Trabajo: Nuevos Enfoques". Anthropos Editorial. México. pp. 277-312. Soporte digital: http://docencia.izt.uam.mx/egt/publicaciones/libros/teoria_social/cap9.pdf

TURNER, B. (1989) *El cuerpo y la sociedad. Exploraciones en teoría social*. Fondo de Cultura Económica, México.

Citado.

CENA B., Rebecca (2014) "Imagen Mundo y Régimen de sensibilidad. Un análisis a partir de las políticas sociales de atención a la pobreza implementadas en Argentina" en Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad - RELACES, Nº14. Año 6. Abril 2014 - Julio 2014. Córdoba. ISSN: 1852.8759. pp. 81-93. Disponible en: <http://www.relaces.com.ar/index.php/relaces/article/view/308>

Plazos.

Recibido: 26/03/2014. Aceptado: 01/04/2014